

Área de salud

federación de sanidad y sectores sociosanitarios de cc.oo. de madrid • revista mensual • mayo 2006

CC.OO. sanidad

EN MADRID 27 DE MAYO A LAS 12 HORAS MINISTERIO DE SANIDAD



El Área Pública de CC.OO. Madrid envía propuesta al Gobierno regional para avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

Tablas salariales para el personal de Clínicas Privadas de la Comunidad de Madrid

TABLAS SALARIALES AÑO 2005 Incremento del 5,7% (IPC real 3,7% más 2%)

Grupos y niveles	TABLA A (con antigüedad)			TABLA B (sin antigüedad)		
	Salario Base Mensual	Módulo cálculo complementos	Módulo cálculo nocturnidad	Salario Base Mensual	Módulo cálculo complementos	Módulo cálculo nocturnidad
Grupo I						
Nivel I	820,77 €	637,70 €	763,95 €	833,93 €	650,72 €	777,10 €
Nivel II	857,41 €	691,57 €	800,58 €	871,64 €	705,71 €	814,80 €
Grupo II	864,72 €	707,53 €	807,89 €	879,19 €	721,99 €	822,36 €
Grupo III	889,99 €	724,68 €	824,34 €	904,64 €	739,32 €	838,96 €
Grupo IV	960,52 €	818,84 €	902,52 €	977,27 €	835,57 €	920,44 €
Grupo V	1.078,36 €	960,19 €	1.021,53 €	1.097,98 €	979,81 €	1.041,13 €



Plus de transporte

J. Continua	102,54 €	J. Continua	102,54 €
J. Partida	91,56 €	J. Partida	91,56 €
J. Nocturna	73,26 €	J. Nocturna	73,26 €

TABLAS SALARIALES AÑO 2006 Incremento del 4%; IPC previsto 2% (pendiente de su revisión a 31 de diciembre de 2006) más 2%

Grupos y niveles	TABLA A (con antigüedad)			TABLA B (sin antigüedad)		
	Salario Base Mensual	Módulo cálculo complementos	Módulo cálculo nocturnidad	Salario Base Mensual	Módulo cálculo complementos	Módulo cálculo nocturnidad
Grupo I						
Nivel I	853,60 €	663,21 €	794,51 €	867,29 €	676,75 €	808,18 €
Nivel II	891,71 €	719,23 €	832,60 €	906,51 €	733,94 €	847,39 €
Grupo II	899,31 €	735,83 €	840,21 €	914,36 €	750,87 €	855,25 €
Grupo III	925,59 €	753,67 €	857,31 €	940,83 €	768,89 €	872,52 €
Grupo IV	998,94 €	851,59 €	938,62 €	1016,36 €	868,99 €	957,26 €
Grupo V	1.121,49 €	998,60 €	1.062,39 €	1.141,90 €	1.019,00 €	1.082,78 €



Plus de transporte

J. Continua	106,64 €	J. Continua	106,64 €
J. Partida	95,22 €	J. Partida	95,22 €
J. Nocturna	76,19 €	J. Nocturna	76,19 €

El **Área Pública de CC.OO. Madrid** ha enviado una propuesta al Gobierno regional para la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

- En la reunión del pasado 5 de mayo del Área Pública de CC.OO. Madrid se aprobó por unanimidad una propuesta, que ya ha sido remitida al Gobierno regional, cuyo objetivo es avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.



En el ámbito del Área Pública de CC.OO. Madrid, estructura formada por las Federaciones de Administración Pública y Servicios, Enseñanza, Sanidad y Comunicación y Transporte, el pasado 5 de mayo se debatió y finalmente se aprobó una propuesta para la igualdad de derechos y oportunidades de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Comunidad de Madrid; personal docente de los centros públicos no universitarios, personal al servicio de las instituciones sanitarias públicas, personal de la administración general, personal de la administración de justicia y personal de los organismos, agencias, entes y empresas públicas dependientes de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

La propuesta de Comisiones Obreras, que ya se ha remitido al Gobierno regional para iniciar la negociación, tiene como principal objetivo la puesta en marcha, desde el marco institucional de la Comunidad de Madrid, de acciones encaminadas a la sensibilización sobre «reparto de responsabilidades, igualdad de oportunidades, etc.».

La propuesta del sindicato contempla medidas para facilitar el cuidado de hijos menores de 14 años, personas con discapacidad y familiares, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, con enfermedad grave. Medidas como flexibilización horaria, permisos retribuidos, etc.

Además se reivindican permisos por maternidad/paternidad, lactancia, adopción internacional, sometimiento a técnicas de fecundación asistida,

participación en el proceso educativo de hijas e hijos y guarda legal.

La propuesta de CC.OO. hace una mención especial a las empleadas públicas víctimas de la violencia de género; en este sentido se propone la posibilidad de traslado voluntario a otro puesto de trabajo, excedencia sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios, etc.

Finalmente se propone la creación de unidades de género paritarias, por consejería, que evalúen el impacto de los acuerdos, convenios, pactos, etc., sobre políticas de personal por razón de género. Además se propone la creación de una comisión central, también paritaria, de observancia de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género en la Administración Pública madrileña. •

Afíliate a CC.OO.
afiliarse es rentable

Para avanzar en nuestros derechos,
y en nuestra calidad de vida,

CC.OO.
sanidad

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios
de Madrid

C/ Lope de Vega, 38. 3ª planta
Tel. 91 536 51 85 Fax 91 536 51 90

Visítanos en: www.madrid.ccoo.es/sanidad



Más de 10.000 técnicos superiores y se manifestarán el día 27 de mayo para RECLAMAR LOS NIVELES “4” Y “3”

- La Federación Estatal de Sanidad de CC.OO. (FES) ha convocado a todos los técnicos superiores y auxiliares de enfermería, de toda España, a una manifestación el próximo día 27 de mayo a las 12 horas. En el caso de los técnicos superiores el sindicato reivindica que este colectivo, en base a la capacitación técnica exigida y a la complejidad de sus tareas, se encuadre en el nivel 4 de cualificación, lo que en el actual sistema educativo español significaría el acceso a una TITULACIÓN UNIVERSITARIA.



▼ ASAMBLEA INFORMATIVA DE DELEGADOS CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO EN EL SALÓN DE ACTOS DE LOPE DE VEGA.

Con respecto a la formación reglada, CC.OO. propondrá la adecuación de los estudios de los técnicos superiores, en base a las competencias que actualmente desarrollan, para que la carga lectiva y práctica responda a la realidad sanitaria y a los nuevos avances tecnológicos y asistenciales. Así, el sindicato propondrá para los técnicos de imagen para el diagnóstico una carga lectiva de 3.820 horas.

Las movilizaciones anunciadas por CC.OO. han conseguido que el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) haya dado marcha atrás en su intención inicial de enviar al Consejo General de Formación Profesional la cualificación de Imagen para el Diagnóstico como nivel “3”. No obstante, el Ministerio de Sanidad con su

silencio confirma su negativa a considerar cualquier modificación sobre el futuro de los técnicos superiores.

M^a José Alende, secretaria general de la FES, ha señalado que «ha llegado la hora de que el Ministerio de Sanidad tome en serio a los técnicos superiores y que, tras cinco meses de marear la perdiz, realice una propuesta seria sobre la cualificación de estos profesionales», también señaló que «ha llegado la hora de que el colectivo se movilice para exigir el nivel “4” de cualificación».

La responsable estatal de sanidad de CC.OO. añadió que «llama poderosamente la atención que el INCUAL no haya enviado la propuesta de cualificación de auxiliar de enfermería, que pasó la fase de contraste hace cuatro meses, y sin embargo pretenda enviar a las que están en fase de discusión.

Esto deja bien claro cuáles son las intenciones de los Ministerios de Sanidad y de Educación».

Respecto a la profesión de auxiliar de enfermería, CC.OO. recuerda que el INCUAL ya presentó un proyecto de cualificación en el que definía esta cualificación como nivel “3”, el sindicato presentó, en mayo de 2005, una propuesta alternativa que fue asumida casi en su totalidad.

El siguiente paso es el envío del informe del INCUAL al Consejo General de la Formación Profesional, órgano en el que participan CC.OO. y UGT, para que éste dé su visto bueno y lo eleve al Gobierno para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Esto no ha sucedido porque el Ministerio de Sanidad tiene bloqueada la cualificación.

En este sentido, la secretaria general

auxiliares de enfermería, de toda España, en Madrid, convocados por CC.OO., DE CUALIFICACIÓN respectivamente

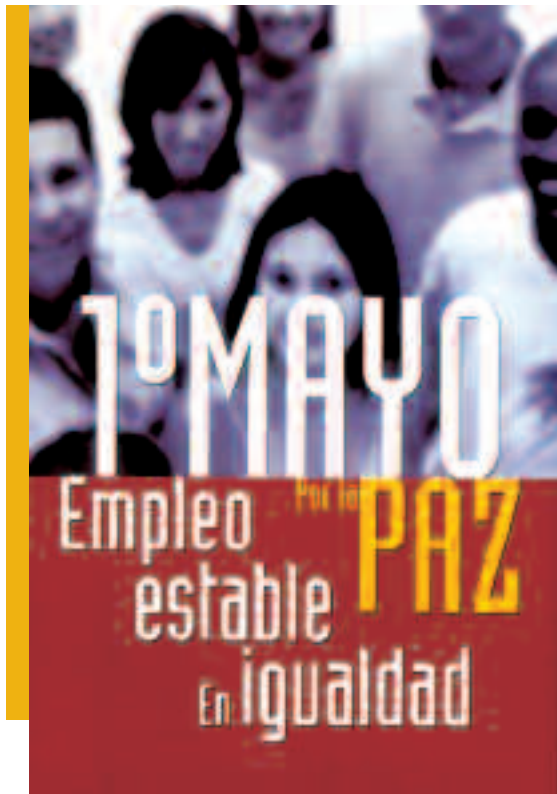


de la FES manifestó que «no es comprensible que el Ministerio tenga bloqueada esta cualificación mientras que da el visto bueno a otras que han sido aprobadas cuatro meses después que la de auxiliar de enfermería». También indicó que «estoy convencida que el día 27 las y los auxiliares de enfermería de toda España le darán al Ministerio de Sanidad la respuesta que merece».

▼ **9 DE MAYO, CONCENTRACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES A LAS PUERTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

La manifestación convocada por CC.OO. se iniciará a las 12 horas en el Ministerio de Sanidad, donde se hará entrega de las firmas recogidas, recorrerá el Paseo del Prado

hasta Cibeles, donde tomará la calle de Alcalá, con parada ante el Ministerio de Educación para hacer entrega de una copia de las firmas recogidas. •



1º de Mayo

- Con el lema «POR LA PAZ. EMPLEO ESTABLE EN IGUALDAD», miles de personas se manifestaron por las calles de Madrid para celebrar el Día Internacional del Trabajo, para reclamar con firmeza el avance de los valores y derechos laborales de los trabajadores.

CONCENTRACIONES EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Tras dos años de negociación del convenio y no alcanzar acuerdo alguno con la empresa, el Comité de Empresa con apoyo de los trabajadores aprobó un calendario de movilizaciones que se inició el pasado 24 de abril con concentraciones a las puertas del centro, situado en la c/ Juan Montalvo, 3; en la segunda concentración, celebrada el 25 de abril, la inmensa mayoría de los 118 trabajadores de la plantilla se concentraron a las puertas del centro.

El motivo de sus protestas es intentar equiparar las condiciones laborales, sociales y económicas a otros centros donde realizan actividades similares a las suyas.

En la tercera concentración, al igual que las anteriores, ha tenido una participación masiva; al término de la misma, los representantes de los trabajadores se reunieron con la dirección para tratar de llegar a un acuerdo ante la inminente convocatoria de huelga. •



▼ CONCENTRACIÓN A LAS PUERTAS DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL.



28 de abril
Día Internacional
de la Seguridad y
Salud en el Trabajo

- El pasado 28 de abril, volvimos a conmemorar el **DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**, es un día para recordar a las víctimas de los accidentes laborales y de las enfermedades derivadas del trabajo; también es un día de lucha y reivindicación en defensa del cumplimiento de las leyes y las normas en materia preventiva.

como enfermedades profesionales a las derivadas a la exposición al amianto.

Pedimos también a otros ámbitos de la Administración central y autonómica que garanticen:

- Una evaluación actualizada de la protección de la población y del medio ambiente que suponen los trabajos de desamiantado.
- La adopción de las medidas adecuadas, antes de iniciarse trabajos de seguridad, mantenimiento, reparación o desguace, para identificar la presencia de amianto.
- La elaboración de un programa de acción de acuerdo con las comunidades autónomas que permita la gestión, el control y la eliminación correcta del amianto instalado, con el fin de evitar cualquier impacto en la salud de los trabajadores, con los registros y procedimientos necesarios para ello.

En la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios conmemoramos este día denunciando los incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 10 años después de su promulgación.

Denunciamos el mal funcionamiento de los Servicios de Prevención, Comités de Seguridad y Salud, la inadecuada organización del trabajo que está haciendo enfermar a la gente, la falta de adecuación de los puestos de trabajo, etc. •

Este año, la Confederación Sindical de CC.OO. y la USMR de CC.OO. de Madrid se han sumado a la campaña sobre la prohibición mundial del amianto.

Un estudio epidemiológico exhaustivo de la Unión Europea revela que el amianto va a causar la muerte de 500.000 personas en los próximos 30 años, por cáncer de pleura y cáncer broncopulmonar. En España las muertes por el amianto serán entre 40.000 y 56.000 personas.

Principalmente afectan a los trabajadores de la industria naval, fibrocementos, material ferroviario y reparación de automóviles. Toneladas de amianto recubren hoy tejados, paredes, techos, conducciones de agua y gas, frenos y embragues. Existe un registro de empresas con riesgo de amianto, en el que no están todas las que son, a pesar de ser obligatoria su inscripción, para hacer una vigilancia de la salud específica y un diagnóstico

temprano. CC.OO. lamenta que los poderes públicos hagan «oídos sordos» y se resistan a reconocer la relación entre la exposición al amianto y las enfermedades derivadas.

El día 28 de abril, los delegados de CC.OO. se concentraron delante del Congreso de los Diputados, mientras sus líderes entregaban un manifiesto a los parlamentarios exponiéndoles el problema y solicitando su ayuda.

Los sindicatos mayoritarios hemos pedido a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la adopción de medidas urgentes para la atención de los trabajadores enfermos por la exposición a amianto, entre ellas:

- La firma de convenios específicos con el área sanitaria para la vigilancia de la salud de este colectivo de trabajadores y con el área de Servicios Sociales para el apoyo de enfermos y familiares.
- Instrucciones específicas a las mutuas para agilizar el reconocimiento

DERECHO A DISFRUTAR LAS **VACACIONES** CON POSTERIORIDAD A LA **REINCORPORACIÓN** TRAS UN PROCESO DE BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL O MATERNIDAD

Recientemente, el Tribunal Supremo, en sentencia de 10 de noviembre de 2005, ha cambiado el criterio que venía manteniendo y, por primera vez, reconoce el derecho a disfrutar las vacaciones anuales con posterioridad al periodo de baja por maternidad o incapacidad temporal, cuando éste coincide con las fechas prefijadas para el disfrute de vacaciones, una vez se produce la reincorporación al trabajo.

Esta sentencia toma en consideración los criterios establecidos por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de fecha 18 de marzo de 2004 y abre la posibilidad de demandar en aquellos casos en los que las empresas se nieguen a dar las vacaciones con posterioridad al alta, siempre con el límite anual.

Es decir, aquellos trabajadores que aún conociendo y teniendo fijada la fecha de disfrute de sus vacaciones, y que antes del comienzo de las mismas inician un proceso de baja o maternidad, y continúan en el momento en el que deberían comenzar a disfrutar de sus vacaciones, una vez que se incorporen de la misma, tienen derecho a disfrutar de las vacaciones, siempre antes de que acabe el año en curso.

Es conveniente señalar que este supuesto no debe confundirse con aquella situación en la que una vez comenzado el disfrute de sus vacaciones, el trabajador inicia un proceso de baja, ya que este riesgo de enfermedad durante el disfrute de las vacaciones debe ser asumido por el trabajador, sin posibilidad de ampliación del periodo vacacional. •

FECHAS DE EXÁMENES PERSONAL ESTATUTARIO FIJO OEP 2003/04/05

ATS/DUE'S*	18 DE JUNIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
MATRONAS*	25 DE JUNIO	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE
MÉDICOS DE FAMILIA*	2 DE JULIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Facultad de Derecho
PEDIATRAS*	2 DE JULIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Facultad de Derecho
AUXILIAR ENFERMERÍA	9 DE JULIO	POR DETERMINAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16 DE JULIO	POR DETERMINAR
FISIOTERAPEUTA	17 DE SEPTIEMBRE	POR DETERMINAR
CELADOR	24 DE SEPTIEMBRE	POR DETERMINAR
GESTIÓN F. ADMINISTRATIVA	30 DE SEPTIEMBRE	POR DETERMINAR
TÉCNICOS F. ADMINISTRATIVA	1 DE OCTUBRE	POR DETERMINAR

* A 11 DE MAYO, ESTAS SON LAS FECHAS QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOCM.



TÚ GANAS